

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.970/2016

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores y otros elementos de mejora de la accesibilidad en edificios existentes de carácter residencial.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, a 2 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.